

H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO

PERMISO DE CIERRES DE CALLES

Descripción:	PERMISO DE CIERRE DE CALLE A PETICION DE LOS CIUDADANOS QUE REQUIERAN CERRAR UNA CALLE PARA REALIZAR UN EVENTO
Dirigido a:	TODA PERSONA FÍSICA (PÚBLICO EN GENERAL)
Flujo del trámite:	SOLICITUD POR VÍA OFICIO
Tiempo de respuesta:	24 HORAS
Documento que se obtiene:	PERMISO DE CIERRE DE CALLE

¿Cuál es el lugar dónde se efectúa el trámite?

Lugar donde se realiza:	SECRETARIA GENERAL
Ubicación:	AV. ÁLVARO OBREGÓN COLONIA CENTRO NÚMERO 321
Días de atención:	LUNES A VIERNES
Horarios de atención:	9:00 AM. – 21:00 PM.
Teléfonos:	8351500 EXT. 3040

¿Qué necesito?

Requisitos:	OFICIO DIRIGIDO AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO, LIC. EDWIN ALEJANDRO RIVERA ROMERO COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR DEL SOLICITANTE O RESPONSABLE ANUENCIA DE LA FIRMA DE LOS VECINOS CROQUIS DE LOCALIZACION.
--------------------	---

¿Cuál es el costo de éste trámite?

Costo:	\$354 POR HORA
Lugar donde se realiza el pago:	CAJA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
Comprobante expedido:	RECIBO OFICIAL DEL PAGO
Cálculo del impuesto, base y tasa:	NO APLICA

¿Cuáles son los pasos a seguir para realizar el trámite?

Procedimiento de trámite:	REUNIR TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS PRESENTARSE EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA MUNICIPAL DEJAR UN NÚMERO TELEFÓNICO PARA QUE EN UN PLAZO DE 24 HORAS SE LE CONTACTE E INFORME SI SE LE CONSIDERÁ LA AUTORIZACIÓN ENTREGAR LOS DOCUMENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE SU PERMISO EN CASO DE SER CONSIDERADA LA AUTORIZACIÓN REALIZAR EL PAGO EN LA CAJA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
----------------------------------	---

¿Quién es responsable de éste trámite?

Estructura orgánica:	SECRETARIA GENERAL
Responsable:	LIC. EDWIN ALEJANDRO RIVERA ROMERO, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO
Correo electrónico:	secretariagr.al.opb.2018-2021@hotmail.com
Marco legal:	REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO

**Fundamento legal
de cobro:**

ART. 103 LEY DE HACIENDA MUNICIPAL